CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-HIL-CGDSS-002-2026

OBJETO: Prestar el servicio de control de plagas, vectores y caracoles africanizados en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA/ EXPERIENCIA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
GEMG SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
FUMISUR PITALITO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna No. ***41-9-2026-008061 del 19 de marzo de 2026*** *recomienda al subdirector de Centro de gestión y desarrollo Sostenible Surcolombiano del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima al proponente* **GEMG SAS** *con NIT. 900.991.469-6 teniendo en cuenta que dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos por la entidad y fue la oferta de menor valor habilitada.*

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO Y RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE

(i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado y recomendación emitida por los evaluadores.

Elaboró: Ximena Leivas Vargas, Abogada Gestión contractual

CPE No. 41-9-2026-008061 - SOLICITUD DESIGNACIÓN COMITE EVALUDOR MC-HIL-CGDSS-002-2026

Resumir

Ximena Leivas Vargas

Para: Ana Lorena Rojas Trujillo; Maryury Alejandra Rodriguez Munoz; **y 6 más** Jue 19/03/2026 11:20

CC: Contratacion CGDSS

Pública

Cordial saludo comité evaluador,

Teniendo encueta los informes definitivos, remito recomendación de aceptación de oferta para su aprobación:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA/ EXPERIENCIA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
GEMG SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
FUMISUR PITALITO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna No. ***41-9-2026-008061 del 19 de marzo de 2026*** *recomienda al subdirector de Centro de gestión y desarrollo Sostenible Surcolombiano del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima al proponente* **GEMG SAS** *con NIT. 900.991.469-6 teniendo en cuenta que dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos por la entidad y fue la oferta de menor valor habilitada.*

CPE No. 41-9-2026-008061 - SOLICITUD DESIGNACIÓN COMITE EVALUDOR MC-HIL-CGDSS-002-2026

Resumir

Jose Arbey Molina Claros

Para: Ximena Leivas Vargas; Ana Lorena Rojas Trujillo; **y 6 más** Jue 19/03/2026 11:22

CC: Contratacion CGDSS

Pública

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Dom 16/03/2036 11:22

Buen día,

Aprobado

CPE No. 41-9-2026-008061 - SOLICITUD DESIGNACIÓN COMITE EVALUDOR MC-HIL-CGDSS-002-2026

Resumir

D

Diego Armando Miranda Soto

Para: Ximena Leivas Vargas; Ana Lorena Rojas Trujillo; **y 6 más**

Jue 19/03/2026 11:23

CC: Contratacion CGDSS

Pública

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Dom 16/03/2036 11:23

Cordial Saludo,

Aprobado

CPE No. 41-9-2026-008061 - SOLICITUD DESIGNACIÓN COMITE EVALUDOR MC-HIL-CGDSS-002-2026

Resumir

A

Ana Lorena Rojas Trujillo

Para: Diego Armando Miranda Soto; Ximena Leivas Vargas; **y 6 más**

Jue 19/03/2026 14:44

CC: Contratacion CGDSS

Pública

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Dom 16/03/2036 14:44

Cordial saludo,

Aprobado

...

CPE No. 41-9-2026-008061 - SOLICITUD DESIGNACIÓN COMITE EVALUDOR MC-HIL-CGDSS-002-2026

Resumir

M

Maryury Alejandra Rodriguez Munoz

Para: Ana Lorena Rojas Trujillo; Diego Armando Miranda Soto; Ximena Leivas Vargas; **y 5 más**

Jue 19/03/2026 14:55

CC: Contratacion CGDSS

Pública

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Dom 16/03/2036 14:55

Cordial saludo

Aprobado

...

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-HIL-CGDSS-002-2026	V.03

OBJETO	Prestar el servicio de control de plagas, vectores y caracoles africanizados en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA GIRALDO SAS	CUMPLE
P-2	FUMISUR PITALITO SAS	CUMPLE
P-3	#¡REF!	#¡REF!
P-4	#¡REF!	#¡REF!
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	2
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	2

Ximena Leiva Vargas
Abogada Contratista Gestión Contractual

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-HIL-CGDSS-002-2026	V.03

OBJETO	Prestar el servicio de control de plagas, vectores y caracoles africanizados en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	N/A
Nombre del proponente:	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA GIRALDO SAS				
Integrante 1:	NO PRESENTA COMPOSICIÓN DE LA PERSONA JURIDICA			%Participación	0
Integrante 2:	N/A			%Participación	0
Integrante 3:	N/A			%Participación	0
Integrante 4:	N/A			%Participación	0

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA *La página de validación se encuentra fuera de servicio, se da aplicación al principio de buena fe.*	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA *presenta certificado firmado por contador publico.*	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Cuenta Bancaria (requisito necesario para la suscripción del contrato)	SÍ
	NOTA	
20	Acreditación Mipymes	SÍ
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-HIL-CGDSS-002-2026	V.03

OBJETO	Prestar el servicio de control de plagas, vectores y caracoles africanizados en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila

Proponente nro.	2	Lotes	N.A.	Número(s)	N/A
Nombre del proponente:	FUMISUR PITALITO SAS				
Integrante 1:	Nelcy Daniela Tejada			%Participación	100
Integrante 2:	N/A			%Participación	0
Integrante 3:	N/A			%Participación	0
Integrante 4:	N/A			%Participación	0

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA *La página de validación se encuentra fuera de servicio, se da aplicación al principio de buena fe.*	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Cuenta Bancaria (requisito necesario para la suscripción del contrato)	SÍ
	NOTA	
20	Acreditación Mipymes	SÍ
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA MC-HIL-CGDSS-002-2026

Prestar el servicio de control de plagas, vectores y caracoles africanizados en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila

PROPONENTE **VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA**	**1. GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA GIRALDO S.A.S** **NIT.: 900991469 - 6** **$9.351.000**	**2. FUMISUR PITALITO SAS** **NIT.: 901345896-1** **$14.373.000**
La propuesta económica objeto de evaluación será aquella que determine el precio ofertado en la plataforma SECOP II. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (CUMPLE /NO CUMPLE/RECHAZO) Al presentar oferta económica en la Plataforma Secop II se debe tener en cuenta los siguientes aspectos: 1.Diligenciar el formulario de la plataforma Secop II (Oferta Económica), para ello tener en cuenta: a)Para determinar el menor precio, la Entidad tendrá en cuenta lo señado por el Consejo de Estado, Sección Cuarta, sentencia del 24 de octubre de 2002, C.P. Ligia López Díaz, Rad.13.408 concordante con lo señalado en el Concepto-2019-N0006665-20191027 emitido por la Agencia Nacional de Contratación-Colombia Compra Eficiente, el cual establece: "…precio se entienden incluidos todos los costos en que se incurre para vender un bien o prestar un servicio…" "…el IVA hace parte del precio que ofrece cada proponente, y así debe ser ponderado al momento de la evaluación de las ofertas". b)Su oferta económica se entenderá que ha sido presentada en moneda legal colombiana, discriminando precios unitarios, costos directos e indirectos, valor global de la oferta y no podrá superar el presupuesto oficial, según el régimen al que pertenezca el proponente. Los precios unitarios de la oferta económica no podrán ser superiores a los señalados en el presupuesto oficial establecido en el Estudio Previo, so pena de rechazo. c)Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. d)La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluido el IVA en cada uno de ellos, si es responsable al Impuesto sobre las Ventas IVA. Toda vez que la plataforma cuando se incorpora el valor unitario o total es IVA incluido, si el proponente no lo tuvo en cuenta este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto, toda vez que la plataforma es automática y cierra directamente por Secop II. e)En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente podrá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos o dejarla con centavos. NO DEBE SOBREPASAR PRECIOS UNITARIOS NI TOTAL ESTIMADOS POR LA ENTIDAD. 2.Deberán ser tramitadas por el proponente, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. 3.Si la entidad considera pertinente verificar el régimen al que pertenece el contratista, lo realizará ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. Lo anterior, en concordancia con el concepto N° 216130001598 emitido por Colombia Compra Eficiente. 4.Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. Nota: Solo se pagarán los precios contratados y por tanto no reconocerá suma alguna por impuesto ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada, de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que corresponda. 5.Análisis de Propuesta en Presunto Precio Artificialmente Bajo: De igual manera la entidad verificará que el proponente no incurra en precio artificialmente bajo, ya sea en el total de la oferta o en cualquier elemento o servicio ofertado.	Se verificó la propuesta económica, el proponente no superó los precios unitarios señalados en el presupuesto oficial, no superando con esto el presupuesto oficial total; oferta la totalidad de los ítems con la descripción, la unidad de medida y cantidad respectiva requerida en la invitacion publica El proponente presento disperción en el valor total del contrato que equivale al 37,27% , por lo anterior el proponente DEBE ACLARAR y se hace necesario dar aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación, la entidad solicita al proponente aclaración y explicación para permitir el análisis completo de la oferta y su sustentabilidad durante la vigencia del contrato del precio total de la oferta con la siguiente desagregación. Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) +gastos generales + imprevistos + utilidad. Se anexa modelo formato de Desagrecaión de costos para realizar aclaración. El proponente presentó subsanación mediante oficio de fecha 17 de marzo de 2026, en la cual justifica los precios ofertados en el presente proceso, manifestando que no se encuentran fuera de la realidad del mercado. Señala que su sede principal se encuentra en el mismo lugar de ejecución del contrato, lo que le permite reducir costos asociados a transporte, hospedaje y subcontratación. Así mismo, indica que cuenta con un convenio comercial con su proveedor, que le permite obtener descuentos por pagos de contado. Finalmente, manifiesta que el valor ofertado fue estructurado tomando como base el contrato adjudicado en la vigencia inmediatamente anterior.	Se verificó la propuesta económica, el proponente no superó los precios unitarios señalados en el presupuesto oficial, no superando con esto el presupuesto oficial total; oferta la totalidad de los ítems con la descripción, la unidad de medida y cantidad respectiva requerida.
RESULTADO VERIFICACION ECONOMICA	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Pitalito, 19 de marzo de 2026

Ana Lorena Rojas T.

Ana Lorena Rojas Trujillo
Evaluador Económico

EVALUACION EXPERIENCIA DEL OFERENTE: GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA GIRALDO SAS – GEMG

5.2.2 EXPERIENCIA	**DOCUMENTACIÓN APORTADA**	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**OBSERVACIONES**
A. Formato Relación de Experiencia	El proponente aporta formato de experiencia	HABILITADO		El proponente aporta formato solicitado
B. El Proponente deberá anexar mínimo una (1) y máximo dos (2), certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consistan en la prestación del servicio relacionado directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas.				.
C. La sumatoria de los valores de los contratos ejecutados y terminados a satisfacción, **cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.**	**EXPERIENCIA N°1** • **Valor:** $14.450.000 • **SMMLV:** 18,4 **EXPERIENCIA N°2** • **Valor:** $15.050.000 • **SMMLV:**18,2 **EXPERIENCIA N°3** • **Valor:** $68.340.280 • **SMMLV:**77,86	HABILITADO		Se cuenta con contratos de experiencia habilitados para evaluar SMMLV
D. Si el proponente está clasificado como MIPYME, la experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo de un (1) y máximo tres(3) certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consistan en la prestación del servicio relacionados directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o	**EXPERIENCIA N°1** • **Contrato N°:** 004 • **Objeto:** Control de plagas, desratización e inmunización de depósitos de agua. • **Entidad Contratante:** ESE Municipal Manuel Castro Tovar • **Contratista:** GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA GIRALDO SAS - GEMG • **Valor:** $14.450.000 • **SMMLV:** 18,4 • **Fecha de inicio:** 17/01/2018	HABILITADO		Se procede a evaluar la **experiencia 1, 2 y 3** aportadas.

superior al 70% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.	• **Fecha de terminación:** 31/12/2018 **EXPERIENCIA N°2** • **Contrato N°:** 0011 • **Objeto:** Control de plagas, desratización e inmunización de depósitos de agua. • **Entidad Contratante:** ESE Municipal Manuel Castro Tovar • **Contratista:** GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA GIRALDO SAS - GEMG • **Valor:** $15.050.000 • **SMMLV:**18,2 • **Fecha de inicio:** 09/01/2019 • **Fecha de terminación:** 31/12/2019 **EXPERIENCIA N°3** • **Contrato N°:** 142 • **Objeto:** Desinfección y fumigación para el control de roedores. • **Entidad Contratante:** EMPITALITO S.A. ESP • **Contratista:** GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA GIRALDO SAS - GEMG • **Valor:** $68.340.280 • **SMMLV:**77,86 • **Fecha de inicio:** 27/03/2020 • **Fecha de terminación:** 13/05/2020 **EXPERIENCIA N°4** • **Contrato N°:** 157 • **Objeto:** Desinfección de áreas públicas. • **Entidad Contratante:** EMPITALITO S.A. ESP • **Contratista:** GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA GIRALDO SAS - GEMG • **Valor:** $87.252.975 • **SMMLV:** 99,40 • **Fecha de inicio:** 06/05/2020			

	• **Fecha de terminación:** 09/06/2020			
E. El proponente debe ofertar los servicios requeridos, según especificaciones y condiciones técnicas establecidas en los numerales 2.6 y 2.7 del presente Estudio Previo. Deberá diligenciar y firmar el Formato Especificaciones técnicas – Presentar demás soportes requeridos.		HABILITADO		El proponente aporta formato solicitado

EVALUACION EXPERIENCIA DEL OFERENTE: FUMISUR PITALITO SAS

5.2.2 EXPERIENCIA	**DOCUMENTACIÓN APORTADA**	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**OBSERVACIONES**
A. Formato Relación de Experiencia	El proponente NO aporta formato de experiencia	HABILITADO		El proponente aporta formato solicitado
B. El Proponente deberá anexar mínimo una (1) y máximo dos (2), certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consistan en la prestación del servicio relacionado directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas.				
C. La sumatoria de los valores de los contratos ejecutados y terminados a satisfacción, **cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.**	**EXPERIENCIA N°1** • **Valor**: $18.270.008 • **SMMLV**: 14.05 **EXPERIENCIA N°2** • **Valor:** $6.000.000 • **SMMLV:** 4,61 SMMLV **EXPERIENCIA N°3** • **Valor:** $12.603.000 • **SMMLV:** 9,69 SMMLV	HABILITADO		Cuenta con contratos de experiencia habilitados para evaluar SMMLV

D. Si el proponente está clasificado como MIPYME, la experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo de un (1) y máximo tres(3) certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consistan en la prestación del servicio relacionados directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.	**EXPERIENCIA N° 1** • **Contrato N°:** Orden de Servicio 0004 de 2024 • **Objeto**: Prestación de servicios para realizar el control de plagas, desratización para las diferentes sedes de la ESE Municipal Manuel Castro Tovar • **Entidad Contratante**: E.S.E. Municipal Manuel Castro Tovar • **Contratista**: FUMISUR PITALITO S.A.S • **Valor**: $18.270.008 • **SMMLV**: 14.05 • **Fecha de inicio:** 02/01/2024 • **Fecha de terminación:** 31/12/2024 **EXPERIENCIA N° 2** • **Contrato N°:** 142-MC-CONT-009-2024 • **Objeto:** Contratar los servicios de **fumigación** (control de cucarachas, moscas, zancudos, chinches y afines), **desratización** (aplicación de cebo o trampas para roedores) y control de calidad del agua. • **Entidad Contratante:** Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC • **Contratista:** FUMISUR PITALITO SAS • **Valor:** $6.000.000 • **SMMLV:** 4,61 SMMLV • **Fecha de inicio:** 19/03/2024 • **Fecha de terminación:** 21/02/2025 (Fecha de liquidación final)	HABILITADO		Se procede a evaluar la **experiencia 1, 2 y 3** aportadas.

	EXPERIENCIA N° 3 • **Contrato N°:** CO1.PCCNTR. 6170378 del 2024 • **Objeto:** Prestar el servicio de **fumigación, control de vectores y roedores** en las sedes del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila. • **Entidad Contratante:** Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA • **Contratista:** FUMISUR PITALITO S.A.S. • **Valor:** $12.603.000 • **SMMLV:** 9,69 SMMLV • **Fecha de inicio:** 11/04/2024 • **Fecha de terminación:** 30/12/2024			
E. El proponente debe ofertar los servicios requeridos, según especificaciones y condiciones técnicas establecidas en los numerales 2.6 y 2.7 del presente Estudio Previo. Deberá diligenciar y firmar el Formato Especificaciones técnicas – Presentar demás soportes requeridos.		HABILITADO		El proponente aporta formato solicitado.

Revisó aspectos técnicos:

Diego Armando Miranda -Contratista CGDSS.

PROPONENTE	GEMG SAS	FUMISUR PITALITO SAS
REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**OBSERVACIONES Y RESULTADO**	**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
En relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo todos los proponentes deberán adjuntar: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal (GCCON-F-065 de la Entidad SENA) 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL y/o certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Nota: Si el puntaje obtenido es menor al 85%, incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables. En caso que el proponente sea persona natural o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riegos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar la siguiente documentación: Certificación Firmada donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. El formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación a la ARL.	Presenta la documentación requerida	Presenta la documentación requerida
RESULTADO	**HABILITADO**	**HABILITADO**

PITALITO 18 MARZO 2026

Evaluador SST

INFORME DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		
MC-HIL-CGDSS-002-2026 Prestar el servicio de control de plagas, vectores y caracoles africanizados en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila		
PROPONENTE	**GEMG SAS**	**FUMISUR PITALITO SAS**
REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**OBSERVACIONES Y RESULTADO**	**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
5.2.2.2 Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento. Entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español. Nota: La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área publica, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
RESULTADO	**HABILITADO**	**HABILITADO**
Pitalito, 18 de marzo 2026  **Evaluadora**		